

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-JU-02
		VERSIÓN: 04
		PÁGINA: 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONVENIO NÚMERO	C.I 030-2023
PARTES	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia - Nit. 900.425.129-0
	Municipio de Vegachí - Nit. 890.985.285-8
SUPERVISOR	Gonzalo Hernández Hernández
OBJETO	Aunar esfuerzos para dotar de equipos tecnológicos el estudio de grabación del Municipio de Vegachí Antioquia, para el fomento a la gestión cultural territorial
VALOR TOTAL	Ochenta y nueve millones setenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos M.L. (\$ 89.070.657)
APORTE ICPA	Cincuenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos M.L. (\$52.422.864).
APORTE MUNICIPIO	Treinta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y tres pesos M.L. (\$36.647.793)
PLAZO	Cuatro (4) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto
FECHA DE INICIO	25 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de septiembre de 2023

CONSIDERANDO

- Que entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y el municipio de Vegachí, se celebró el convenio interadministrativo No. C.I 030-2023, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para dotar de equipos tecnológicos el estudio de grabación del Municipio de Vegachí Antioquia, para el fomento a la gestión cultural territorial", por un valor de ochenta y nueve millones setenta mil seiscientos cincuenta y siete pesos M.L. (\$ 89.070.657) y un plazo de cuatro (4) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio. El plazo establecido no podrá superar la vigencia fiscal 2023, de conformidad con el principio de anualidad estatuto orgánico de presupuesto.
- Que se expidió Registro presupuestal de compromiso, y se aprobaron las pólizas.
- Que, de acuerdo con la cláusula quinta de la Minuta Electrónica, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del municipio y el supervisor designado por el director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Que para el convenio interadministrativo No. C.I 030-2023 se ha designado como supervisor a Gonzalo Hernández (técnico operativo), mediante oficio respectivo, para efectos de realizar

	<p align="center">ACTA DE INICIO</p>	<p>CÓDIGO: F-JU-02</p>
		<p>VERSIÓN: 04</p>
		<p>PÁGINA: 1 de 2</p>

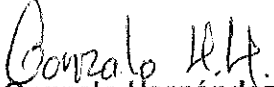
todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del municipio.

- Que una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio interadministrativo No. C.I 030-2023, se reunieron Gonzalo Hernández (supervisor designado) y Deison Ulilo Acevedo Méndez (alcalde del Municipio de Vegachí), para proceder con la suscripción del acta de inicio, por lo tanto, las partes,

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio del convenio interadministrativo Número C.I 030-2023, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para dotar de equipos tecnológicos el estudio de grabación del Municipio de Vegachí Antioquia, para el fomento a la gestión cultural territorial", el 25 de mayo de 2023; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 25 de septiembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 25 de mayo de 2023


Gonzalo Hernández Hdez
 Supervisor Designado


Deison Ulilo Acevedo Méndez
 Alcalde del municipio de
 Vegachí